

MARTES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 215

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-12429 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en Puente Arce. Expediente Autorización CROTU 2015/15.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Benito Ruiz Sánchez de solicitud de Autorización para Construcción de Vivienda Unifamiliar, en parte a segregar de la parcela matriz parcela 82 del polígono 701, de la localidad de Puente Arce, en Suelo No Urbanizable Genérico (categoría C), suelo rústico de protección ordinaria según LOTRUSCAN y según el POL la parte de la finca donde se implanta la edificación, pertenece a la categoría de Ordenación Modelo tradicional, existiendo una franja paralela al camino situado al este, incluida en la categoría de Ordenación Ecológico Forestal.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 29 de octubre de 2015.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2015/12429](#)

CVE-2015-12429